



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 1157 FECHA 09/12/2013

CARPETA N° 125/2004

PERMISO ANTERIOR : 79 (28/01/13)

INFORMACIONES PREVIAS : 2887 de 08-10-13

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR (checked), OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 212-15

Ubicación LOCALIDAD: TEMUCO Superficie Terreno: 193,5 m2 100%, Calle/Camino: ANDRES BELLO N° 190 Superficie Primer Piso: 173,56 m2 89,7%

Urbana (checked) Rural

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (INMOBILIARIA GHISAN LIMITADA, BLANCO ENCALADA N° 1111, TEMUCO, INGRID LORENA SANDOVAL RIQUELME, RUT 76.062.450-0)

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente de Cálculo, Inspector Técnico) and Value (NILS DORIAN DUARTE OYARZUN, TEMUCO, A LICITAR, MANUEL LOPEZ ESCALONA)

III.- ACOGIDO LEY PERMISO ANTERIOR: ART. 5.1.4 PUNTO 2B O.G.U.C.

IV.- DESTINO

COMERCIO 2° PISO CLASE A-3 SUPERFICIE 86,35 m2, 0 m2, 0,00 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA

86,35 m2 PISOS 2

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
9. El Presente Permiso aprueba OBRA MENOR/COMERCIO, incorporando una superficie de 86,35 m2. en segundo piso, clase A-3.
10. Ampliación corresponde a losa proyectada en comercio piso, se encuentra dentro de envolvente ya construida y aprobada en permiso anterior.
11. El Presente Permiso corrige grafica de tabique Eje E entre ejes 1 y 4, del segundo nivel.
12. El Presente Permiso sumado a la superficie anterior aprobada de 257,15 m2, dan un total de 343,5 m2

CRISTIAN BARRIENDE LOMA OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES